RESOLUCIÓN SICOM N° 302.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL DEL ING. OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 "RESTAURACION Y MANTENIMIENTOS MAYORES DE ESTUDIOS CENTRALES DE ZP 12 RADIO CARLOS A. LOPEZ – PILAR"

Asunción, 19 de setiembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Restauración y mantenimientos mayores de Estudios Centrales de ZP 12 Radio Carlos A. López – Pilar";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas, las siguientes firmas: 1) PC Construcciones, G. 217.875.000, 2) ZB Constructora S.R.L., G. 207.140.850, 3) Tecno Sur Ingeniería S.R.L., G. 148.730.000, 4) Aci Tec S.R.L., G. 220.560.000, y 5) Ing. Civil Oscar Gaete Gómez, G. 149.499.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que se ha realizado una corrección de errores aritméticos en la oferta económica de la firma unipersonal del Ing. Oscar Gaete Gómez, cuya oferta económica queda finalmente en la suma de G. 152.499.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil);

Que, manifiesta igualmente que la oferta de la firma Tecno Sur Ingeniería S.R.L. ha sido desestimada, de conformidad con los establecido en el art. 58, numeral 3, art. 60, numeral 1, y art. 61, numeral 1, del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta que la póliza presentada por dicha firma en concepto de garantía de mantenimiento de oferta no ha sido debidamente extendida respecto a su vigencia;

Que, por otro lado, la oferta de la firma Aci Tec S.R.L. también ha sido desestimada, en virtud de lo dispuesto en el art. 60, numerales 2 y 5, y art. 61, numeral 1, del Decreto Nº 21.909/2003, dado que la Planilla de Precios presentada por la misma no corresponde ni se ajusta a lo establecido en la Adenda Nº 2, emitida en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011;

Que, el mencionado Comité concluye señalando que la oferta de la firma unipersonal del Ing. Oscar Laureano Gaete Gómez cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, constituyendo la oferta económica evaluada como la más baja, por el total, motivo por el cual propone su adjudicación, por la suma de G. 152.499.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil);

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Augusto DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION SICOM Nº 302, hoja 2

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma unipersonal del Ing. Oscar Laureano Gaete Gómez el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Restauración y mantenimientos mayores de Estudios Centrales de ZP 12 Radio Carlos A. López – Pilar";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Restauración y mantenimientos mayores de Estudios Centrales de ZP 12 Radio Carlos A. López – Pilar", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma unipersonal del Ing. Oscar Laureano Gaete Gómez el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Restauración y mantenimientos mayores de Estudios Centrales de ZP 12 Radio Carlos A. López – Pilar", por la suma de G. 152.499.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil).

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Departamento: 12 – Código: 590 – Rubro: Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM